

**INDUSTRIA CAMARONERA ASOCIADA I. C. A. C. LTDA.**  
**Machala - Ecuador**

---

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
INDUSTRIA CAMARONERA ASOCIADA I. C. A. C. LTDA. CELEBRADA EL  
05 DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE.**

En la ciudad de Machala, a los 5 días del mes de mayo del 2014, siendo las nueve horas de la mañana, en las oficinas ubicadas en urdesa central manzana 13 condominios bálsamos oficina 224, se reúnen los socios de la compañía **INDUSTRIA CAMARONERA ASOCIADA I.C.A. C. LTDA.** con la concurrencia de los siguientes accionista: Sr. Haraldo Rubén Espinosa Espinosa, propietario de doscientas participaciones, y el Sr. Neyo Jacinto Reyes Lucas propietario de doscientas participaciones. Como los indicados accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito de la compañía y que es de cuatrocientos dólares americanos, esta resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas en uso de la facultad que le confiere el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día: **UNO.- CONSTATAACION DEL QUORUM; APROBAR EL CRONOGRAMA Y PLAN DE CAPACITACION PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF PARA PYMES.**

El presidente de la junta dispone que previa la instalación de la sesión, que el secretario elabore una lista de asistencia. Una vez que el secretario cumplió con el mandato de la presidencia y se cercioró de la concurrencia de todos los socios, se pasa a conocer el punto **UNO** del orden del día, el mismo que se trata de la **CONSTATAACION DEL QUORUM.**- El secretario manifiesta que se encuentra reunido el cien por ciento del capital social de la compañía. De inmediato se pasa a tratar el punto **DOS** del orden del día, el mismo que trata sobre aprobar el Cronograma y Plan de Capacitación para Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes. Los socios por unanimidad manifiestan su conformidad con dicho Cronograma y Plan de

Capacitación para Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

Una vez agotado el orden del día, el Presidente de la Junta dispone que se apruebe el Cronograma y Plan de Capacitación para Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes y solicita un receso para la elaboración del Acta correspondiente.

Reinstalada la sesión a la once horas, se dispone se lea el acta. Se lee y es aprobada, sin observación alguna, firmando los socios en señal de plena aceptación. A las once horas treinta se levanta la sesión.

  
Sr. Harald Ruben Espinosa Espinosa  
Presidente- Socio

  
Sr. Neyo Jacinto Reyes Lucas  
Secretario- Socio